

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS
ACC 363344 / DOC 188902

**AUTORIZA A LA EMPRESA ING CER LTDA.
COMO LABORATORIO DE ENSAYOS PARA
LOS PRODUCTOS DE COMBUSTIBLES QUE
SE INDICAN.** _____ /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 737 /

SANTIAGO, 23 ABR. 2009

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos y de Combustibles; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante cartas ingresadas bajo los N°s 992, 563, 4653, 16610, 1277 y 3772 de fechas 17/01/2007, 10/01/2008, 19/03/2008, 23/09/2008, 19/01/2009 y 24/02/2009, respectivamente, la Sra. Sandra Rodríguez Lara, Gerente General de ING CER LTDA., RUT: 78.815.840-8, solicitó autorización a esta Superintendencia para actuar como Laboratorio de Ensayos para los productos de combustibles indicados en la Tabla I.

Tabla I

Producto	Protocolo
Artefactos de uso doméstico para cocinar que utilizan combustibles gaseosos	PC 7
Barbacoas para GLP	PC 49
Calefones de potencia fija que utilizan gases combustibles	PC 6/1
Calefones de potencia variable que utilizan gases combustibles	PC 6/2
Calefones de tiro forzado	PC 6/3
Calefones tipo B11BS de la potencia, variable, con regulación termostática, que utilizan gases combustibles, para uso sólo en exteriores	PC 6/4
Estufas de llama no conectadas a un conducto o dispositivo especial de evacuación, que utilizan combustibles gaseosos	PC 3
Estufas de llama conectadas a un conducto o dispositivo especial de evacuación, que utilizan combustibles gaseosos	PC 58
Estufas conectadas con circuito abierto de combustión, que utilizan combustibles gaseosos	PC 80
Encendedor a gas	PC 89/1
Quemadores de usos múltiples con soporte integrado, que utilizan exclusivamente gases licuados de petróleo, para uso al aire libre	PC 95
Parrilla con artefacto integrado que utiliza exclusivamente gas licuado de petróleo, para uso solo en exteriores	PC 49/1
Secadora de ropa a gas	PC 83
Termos de potencia nominal hasta 60 kW que utilizan combustibles gaseosos	PC 27
Estufas conectadas a un conducto de evacuación, tipo B, para kerosén	PC 107

2º Que mediante Informe Técnico ACC 362647 DOC 188267 de fecha 20/03/2009 profesionales de esta Superintendencia concluyen lo siguiente:

- a) Que la acreditación otorgada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) no lo acredita como Laboratorio de Ensayos para el producto denominado encendedores a gas, PC N° 89/1.
- b) Que la evaluación técnica efectuada a las instalaciones de la empresa ING CER concluye que está no cuenta con la cámara estanca para realizar los ensayos indicados en las cláusulas 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4 de la Norma Chilena Oficial NCH 1976.Of1992, ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en los numerales 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Protocolo de Análisis y/o Ensayos PC N° 3, oficializado mediante la Resolución Exenta N° 74 del año 2007, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- c) Que la empresa solicitante cuenta con la infraestructura, equipos y personal técnico para actuar como Laboratorio de Ensayo.
- d) Que la empresa ING CER LTDA., cumple con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 298 del año 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para los productos indicados en la Tabla II, con las excepciones indicadas en las letras a) y b), señaladas precedentemente, para desarrollar la actividad de Laboratorios de Ensayos.

3º Las facultades que le confiere a esta Superintendencia el artículo 3º, N° 14 de la Ley 18.410, de 1985, y lo dispuesto en el artículo 15º del DS N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

RESUELVO:

1º Autorízase a la empresa ING CER LTDA., RUT: 78.815.840-8, representada legalmente por la SRA. SANDRA RODRIGUEZ LARA, para actuar como Laboratorio de Ensayos de productos de combustibles de acuerdo al detalle que se indica en la Tabla II.

Tabla II

Producto	Protocolo	Ensayos	Dirección del Laboratorio
Artefactos de uso doméstico para cocinar que utilizan combustibles gaseosos	PC 7	Todos	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
Barbacoas para GLP	PC 49	Todos	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
Calefones de potencia fija que utilizan gases combustibles	PC 6/1	Todos	Los Orfebres N° 380, comuna de La Reina
Calefones de potencia variable que utilizan gases combustibles	PC 6/2	Todos	Los Orfebres N° 380, comuna de La Reina
Calefones de tiro forzado	PC 6/3	Todos	Los Orfebres N° 380, comuna de La Reina

Calefones tipo B11BS de la potencia, variable, con regulación termostática, que utilizan gases combustibles, para uso sólo en exteriores	PC 6/4	Todos	Los Orfebres N° 380, comuna de La Reina
Estufas de llama no conectadas a un conducto o dispositivo especial de evacuación, que utilizan combustibles gaseosos	PC 3	Sólo los ensayos necesarios para verificar los requisitos indicados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27 y 28 del Protocolo de Análisis y/o Ensayos PC N° 3, Oficializado mediante la Resolución Exenta N° 74 del año 2007 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
Estufas de llama conectadas a un conducto o dispositivo especial de evacuación, que utilizan combustibles gaseosos	PC 58	Todos	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
Estufas conectadas con circuito abierto de combustión, que utilizan combustibles gaseosos	PC 80	Todos	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
Quemadores de usos múltiples con soporte integrado, que utilizan exclusivamente gases licuados de petróleo, para uso al aire libre	PC 95	Todos	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
Parrilla con artefacto integrado que utiliza exclusivamente gas licuado de petróleo, para uso solo en exteriores	PC 49/1	Todos	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
Secadora de ropa a gas	PC 83	Todos	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
Termos de potencia nominal hasta 60 kW que utilizan combustibles gaseosos	PC 27	Todos	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
Estufas conectadas a un conducto de evacuación, tipo B, para kerosén	PC 107	Todos	Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago

2º La presente resolución será válida mientras el Laboratorio de Ensayos cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

3º Esta resolución entrará en vigencia una vez que haya sido publicada en el Diario Oficial, lo que deberá ser acreditado ante esta Superintendencia, remitiendo un ejemplar de la respectiva publicación.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



JACK NAHMÍAS SUÁREZ
Superintendente de Electricidad y Combustibles (S)



AMERJGF/RHO/JMG/mg

Distribución:

- Sra. Sandra Rodríguez Lara
Representante Legal de INGCER LTDA.
Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago
- Diario Oficial
- INN División Acreditación
- Coordinación Direcciones Regionales
- Página Web de SEC
- Dpto. de Productos (Autorización Lab. INGCER)
- Oficina de Partes

Caso N° 84363 /